

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
REQUISITO PARA LICENCIA DE LICORES



NOMBRE DEL SOLICITANTE _____
CEDULA IDENTIDAD, RESIDENCIA O PASAPORTE _____

	DOCUMENTOS A VERIFICAR	FUNDAMENTO LEGAL	CHECK
1	Formulario de trámite establecido por la Municipalidad, debidamente firmado por todos los involucrados.	Reglamento de Regulación y consumo de bebidas con contenido alcohólico del cantón de Acosta artículo 29.	
2	Contar con patente comercial A NOMBRE DEL SOLICITANTE DE LA PATENTE DE LICORES.		
3	Si al momento de solicitar la licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico ya cuenta con la Licencia comercial autorizada, indicar el número de Licencia o fecha en que se otorgó la licencia municipal.		
4	Certificado de Uso del Suelo. Omitir este requisito en caso de contar con Licencia comercial autorizada para la actividad solicitada.	Reglamento de Regulación de bebidas con contenido alcohólico del cantón de Acosta artículo 29.	
5	Ajustarse al cumplimiento de las distancias establecidas en el artículo 9 de la Ley número 9047. El departamento a cargo le solicitara se encargara de realizar el estudio correspondiente.	Reglamento de Regulación de bebidas con contenido alcohólico del cantón de Acosta artículo 29.	
6	En caso que se solicite una licencia clase E, copia certificada de la declaratoria turística vigente.	Reglamento de Regulación de bebidas con contenido alcohólico del cantón de Acosta artículo 29.	
7	Copia de identificación del solicitante (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte). Si el solicitante es persona jurídica debe presentar personería o certificación vigente y cédula del representante legal. (Si se cuenta con patente comercial no deberá presentar documentación).	Ley de patentes del cantón de Acosta N°. 8649 y su reglamento.	
8	Inscripción en la Dirección de Tributación indicando la actividad de venta de licores. Si la actividad que presenta es diferente a lo solicitado o no indica la actividad de venta de licores, debe ir a la DGT y reportar como actividad secundaria o principal, según corresponda, "la venta de licor".	Código de Normas y Procedimientos Tributarios; articulo 128	
9	Estar al día con las obligaciones de la CCSS como trabajador independiente o patrono. (La Municipalidad verificará la información por las plataformas digitales)	Ley de patentes del Cantón de Acosta No. 8649 y su reglamento.	

10	Constancia original de póliza de riesgos de trabajo o exoneración expedida por el Instituto Nacional de Seguros para la actividad solicitada (si el trámite de esta solicitud se realiza en conjunto con la patente comercial no deberá de presentar este documento).	Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	
11	Estar al día en el pago de los tributos y demás obligaciones tributarias municipales. (El departamento a cargo se encargará de verificar esta información).	Código de Trabajo. Artículo 193 y 194	
12	<p>En caso de que el solicitante no sea el dueño de la propiedad, deberá aportar:</p> <p>Copia del contrato de arrendamiento: suscrito entre el solicitante y el dueño del bien inmueble; en caso de sociedades el contrato deberá ser suscrito por el representante legal en representación de la sociedad. La actividad que se ha de desarrollar debe estar acorde con lo permitido en el contrato y la ley, y debe estar debidamente autenticado por un abogado. Además, el contrato debe de contar con una cláusula donde el dueño del inmueble se hace responsable por las posibles deudas del inquilino derivadas de sus licencias municipales; esto por cuanto el bien inmueble donde se explota la licencia responderá por cualquier deuda a la Municipalidad.</p> <p>b) Copia de identificación del dueño o dueños de la propiedad (cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte) c) Personería o certificación vigente del dueño de la propiedad (en caso de persona jurídica) *En caso de que la propiedad tenga varios dueños o derechos, todos deben de dar la autorización con sus respectivas firmas y copias de la cedula; o personerías jurídicas.(si el trámite de esta solicitud se realiza en conjunto con la patente comercial no deberá de presentar este documento).</p>	Ley de patentes del cantón de Acosta No. 8649 y su Reglamento, Ley 8220 Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos	
13	Si el contrato de arrendamiento fue suscrito con anterioridad a la solicitud de esta patente, el arrendador debe emitir un adendum al contrato donde autoriza el desarrollo de la actividad de "venta de licor", indicando en qué forma: a) Sellado para llevar b) Para consumo dentro del local y/o para llevar.	Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos No. 7527. Código Tributario. Código Municipal, artículos 74 y 133	

14	En caso de solicitar licencias tipo C (RESTAURANTES) demostrar que el local cuenta con cocina debidamente equipada, además de mesas, vajilla, cubertería, y que el menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio.	Ley N 9047 artículo 8 y su reglamento en su artículo 3 y 29.	
15	Autorización o exoneración de la Asociación de Compositores y Autores Musicales (ACAM) - TEL 72030124 Asesor Diego Ramírez correo diego.ramirez@acam.cr.TEL 2524-0686 EXT 207 y 218 Frente al Edificio SETENA en Barrio Escalante.	Ley 6683 - Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos	

OBSERVACIONES:

Toda la información aportada, debe de ser congruente, en cuanto a:

Tipo de actividad de venta de licor

- Nombre del solicitante.
- Número de finca y localización donde se desarrollará la actividad.
- En caso de abastecedores que quieran ampliar la actividad para vender licores, deben hacer primero la ampliación de la patente a minisúper o supermercado, según corresponda, de los cuales tendrán que cumplir con las dimensiones del local comercial.
- En caso de autorizar a un tercero para el trámite y recepción del certificado de la patente, debe aportar una autorización por parte del PATENTADO, además de la copia de cédula de identidad, residencia o pasaporte de la persona autorizada a gestionar el trámite.
- El interesado deberá satisfacer lo solicitado por la Administración con cualquier otro requerimiento que no se contemple en este listado.